

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2022/3645 *Aprobación de la masa salarial del personal laboral del sector público local, para el ejercicio de 2022.*

Anuncio

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava por la que se aprueba la masa salarial del personal laboral del sector público local de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2022.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, aprobó la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Corporación, cumpliéndose los límites y condiciones que se establecen con carácter básico en la ley de Presupuestos Generales del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Una vez aprobada será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en el plazo de 20 días.

Santiago de Calatrava, 29 de julio de 2022.- Santiago de Calatrava, ROCÍO ZAMORA VIANA.